

forma y que se anuncie por edictos la designacion de secciones para las reclamaciones a que diere lugar conforme al art. 67 dando cuenta tambien a el plazo de ocho dias que el mismo señala para la resolucion correspondiente.

Oferta de tenderos y Carniceros.

Entreado el Ayuntamiento de las diez instancias que con fecha treinta de junio ultimo han dirigido al Sr. Alcalde los expendedores y carniceros de esta villa, por las que se comprometen a satisfacer al Ayuntamiento para atender al deficit que resulta en el presupuesto del actual año economico, la cantidad de cuatro mil setecientas veinte puestas, distribuidas por los ramos, en conformidad a lo dispuesto en el art. 186 de la vigente ley municipal, se acepto por la Corporacion el ofrecimiento de los referidos expendedores, y Carniceros aprobandose la distribucion practicada y se acordo se hagan los ingresos en areas municipales de la expresada suma en las epocas ordinarias.

Nuevas cuentas su aprobacion y monto.

Fueron examinadas y leidas minuciosamente las cuentas y comprobantes a ellas unidos de los gastos causados en las medicinas facilitadas a pobres enfermos; durante el año economico de 1884-85; la de socorros facilitados a pobres enfermos y transeuntes, socorros a asignados pobres, reparacion de los tejados y lana fontanaria, y gastos del material del deposito municipal y hallandolos debidamente justificadas se acordo su aprobacion y abono con cargo a las consignaciones respectivas del presupuesto en amplificacion a que se refieren.

Cantidad de gastos.

De la propia forma fue examinada la cuenta presentada de los gastos causados en junio ultimo para la construccion de dos barracones destinados para fumigar y ventilar de los buetros procedentes de puntos infectados y hallandola debidamente justificada se acordo su aprobacion y abono con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto en amplificacion.

Quel habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion estendiendose la presente acta que firman los señores que saben de los que han concurrido, de que como secretario certifico.

Manuel Medina

Juan Palacios

Mariano Garriga

Pedro Lopez y Julian Lecaros

Juan Moron

José Prieto

Isaquin Cuevas
Tms.

Francisco Lopez

